

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:38:17
Recibo No. AB26031910
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26031910CE969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION DE SERVICIOS COOPERATIVOS DE AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL
Sigla: FUNSERVICOOP
Nit: 830043690 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0007604
Fecha de Inscripción: 17 de marzo de 1998
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 32 29 Of 20 04
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: funservicoop@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2451072
Teléfono comercial 2: 3405286
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 32 29 Of 20 04
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: funservicoop@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2451072
Teléfono para notificación 2: 3405286
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:38:17

Recibo No. AB26031910

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26031910CE969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 26 de febrero de 1998 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 1998, con el No. 00012425 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Asociación Mutual denominada FUNDACION DE SERVICIOS COOPERATIVOS DE AUDITORIAS Y REVISORIA FISCAL SIGLA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000040 del 25 de noviembre de 2002 de Consejo de Dirección, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2003, con el No. 00056767 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION DE SERVICIOS COOPERATIVOS DE AUDITORIAS Y REVISORIA FISCAL SIGLA a FUNDACION DE SERVICIOS COOPERATIVOS DE AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

FUNSERVICOOP fomentará la educación para el trabajo y el desarrollo humano de las personas que trabajan en el sector de la economía solidaria en los niveles ejecutivo, auxiliar, técnico, tecnológico y profesional del área contable; haciendo énfasis en la normatividad, principalmente para los contadores y revisores fiscales, coadyuvando al desarrollo de sus labores con compromiso profesional, aplicando el código de ética (Ley 43 de 1990. FUNSERVICOOP contribuirá al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:38:17**

Recibo No. AB26031910

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26031910CE969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo del Sistema de la Economía Solidaria, mediante la prestación de servicios de carácter técnico, relacionados principalmente con: inspección, vigilancia, control y asesoría a los organismos que componen el sector de la Economía Solidaria, organizaciones sin ánimo de lucro y del interés social, así como a las demás personas jurídicas y naturales que lo soliciten. FUNSERVICOOP adelantará toda clase de operaciones que tuvieren relación con el desarrollo del objeto social y en cumplimiento del mismo podrá desarrollar todo tipo de operaciones lícitas. Actividades Específicas.- Para el logro de su objeto social, FUNSERVICOOP podrá adelantar las siguientes actividades: 1. Promover la educación para el trabajo y el desarrollo humano. 2. Promover la actualización de los contadores públicos que desempeñen labores de revisoría fiscal y auditoría en las entidades indicadas en el acuerdo cooperativo, para lo cual desarrollará mediante alianzas estratégicas, cursos, conferencias, seminarios y simposios. 3. Atender la formación y capacitación de los usuarios, directivos, Colaboradores de FUNSERVICOOP, en los principios, normas y procedimientos de la economía solidaria especialmente en los temas relacionados con el objeto social de la entidad. 4. Impulsar la integración y proporcionar el apoyo y ayuda necesarias para contribuir al fortalecimiento de la economía solidaria, así como participar en entidades que conforman el sector y demás entidades sin ánimo de lucro, con el fin de desarrollar su objeto social. 5. Apoyo a las labores educativas tales como: La consultoría educativa, servicios de orientación o asesoramiento educativo en general y en el sector solidario a través de servicios complementarios derivados de nuestro objeto social. 6. Actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, a través de conferencias, simposios, encuentros, foros, charlas. 7. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos que presten servicios complementarios al objeto social de FUNSERVICOOP. 8. Prestar el servicio de revisoría fiscal que exige la ley a las entidades identificadas en el acuerdo cooperativo y las demás entidades que lo requieran. 9. Prestar servicios de auditoría y contraloría externa distintos de los servicios de revisoría fiscal legalmente establecidos. 10. Establecer servicios de consultoría especializada y de información en el campo de la inspección, vigilancia y control y en los temas propios de la revisoría fiscal y las auditorías. 11. Prestar el servicio de Contabilidad y de consultoría. 12. Efectuar estudios especializados en el campo de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:38:17

Recibo No. AB26031910

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26031910CE969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inspección, vigilancia y control. 13. Celebrar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos, así como los demás convenios nacionales e internacionales que se relacionen directamente con el desarrollo de sus actividades y servicios; tales como la compra de bienes muebles e inmuebles, otorgar o aceptar hipotecas, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cuales quiera títulos valores o efectos de comercio o aceptar en pago los títulos mencionados. 14. Las demás actividades y servicios complementarios de las anteriores y relacionadas con su objeto social.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director es el representante legal de FUNSERVICOOP, principal ejecutor de las decisiones de la Junta Directiva y superior de todos los funcionarios. En sus ausencias temporales o accidentales, el Director será reemplazado por Director suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdo y orientaciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, así como supervisar el funcionamiento de FUNSERVICOOP, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 2. Planear, organizar, ejecutar y controlar la administración de FUNSERVICOOP, así como supervisar y controlar todos los negocios y operaciones de la entidad. 3. Proponer las políticas administrativas de FUNSERVICOOP, los programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración de la Junta Directiva. 4. Dirigir las relaciones públicas de FUNSERVICOOP en especial con las organizaciones cooperativas y demás del sector solidario. 5. Informar a la Junta Directiva, de manera oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ella. 6. Celebrar Contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de FUNSERVICOOP y hasta cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (smlmv). Cualquier suma superior a dicho monto requiere la autorización escrita de la Junta Directiva. 7. Celebrar previa autorización expresa de la Junta Directiva, los Contratos relacionados con la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:38:17

Recibo No. AB26031910

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26031910CE969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes y cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas. 8. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial o extrajudicial de FUNSERVICOOP. 9. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte de la Junta Directiva. 10. Contratar a los colaboradores para los diversos cargos dentro de FUNSERVICOOP de conformidad con la planta de personal, y los reglamentos especiales y dar por terminados sus contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales vigentes. 11. Rendir periódicamente a la Junta Directiva informes relativos al funcionamiento de FUNSERVICOOP. 12. Las demás que le asigne la Junta Directiva. Parágrafo. - Las funciones del Director en cumplimiento del objeto social y las actividades de FUNSERVICOOP, las desempeñará este por sí o mediante delegación en los funcionarios y demás empleados de la entidad. Limitaciones: La Junta Directiva debe determinar la cuantía de las atribuciones permanentes del Director para celebrar operaciones fuera del giro ordinario y autorizarlo en cada caso para llevarlas a cabo cuando exceda de cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes y facultarlo para adquirir o enajenar inmuebles o gravar bienes y derechos a favor de FUNSERVICOOP.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 106 del 24 de abril de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2018 con el No. 00033960 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Director)	John Jairo Garzon Duarte	C.C. No. 11325035

Por Acta No. 068 del 30 de abril de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2014 con el No. 00016906 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:38:17

Recibo No. AB26031910

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26031910CE969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Nelcy Damaris	C.C. No. 41659217
Legal Suplente	Gutierrez Fernandez	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 208 del 12 de junio de 2025, de Consejo de Dirección, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2026 con el No. 00058480 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Salomon Sotelo	C.C. No. 79495128
Miembro Junta Directiva	Jesus Mario Ospina	C.C. No. 19340598
Miembro Junta Directiva	Nestor Gerardo Gonzalez Rincon	C.C. No. 7522174

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Juan Manuel Gonzalez Suarez	C.C. No. 98665665
Miembro Suplente Junta Directiva	Dora Lucia Rivera Niño	C.C. No. 20368729

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:38:17

Recibo No. AB26031910

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26031910CE969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 0000001 del 26 de febrero de 1998, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 1998 con el No. 00012425 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Roberto Delgado Suarez	C.C. No. 5564921 T.P. No. 15382-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 2233 del 05 de agosto de 2024, otorgada en la Notaría 72 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Agosto de 2024, con el No. 00054890 del libro III, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la sociedad MONTOYA VALLE ABOGADOS S.A.S, identificado con el nit No. 901.038.253-1, para que actúe como apoderado general para asuntos judiciales y represente legalmente a FUNSERVICOOP, y en su nombre y representación pueda: 1. Comparecer y representar judicial o extrajudicialmente a FUNSERVICOOP en todo tipo de audiencias de conciliación que se adelanten ante despachos judiciales, ante autoridades administrativas y entes de vigilancia y control, así como en los centros de conciliación prejudicial, para lo cual cuenta con la expresa facultad de conciliar, transigir o desistir. 2. Asistir en calidad de representante legal a cualquier diligencia judicial y/o administrativa de carácter procesal o extraprocesal en las que se requiera a FUNSERVICOOP o a sus representantes. 3. Comparecer y representar legalmente a FUNSERVICOOP, en cualquier diligencia en las que se cite a su representante legal, ya sea para la práctica de reconocimiento de documento, confesión, absolver interrogatorio de parte, requerimiento de constitución en mora y en general todas aquellas actuaciones procesales o extraprocesales civiles, penales, fiscales, policivas, laborales o contenciosas administrativas en las que se requiera la asistencia del representante legal o sus suplentes. 4. Actuar en calidad de parte como representante judicial de FUNSERVICOOP, para lo cual podrá presentar solicitudes de conciliación, derechos de petición, tutelas, demandas, y acciones ante cualquier autoridad judicial, administrativa o policiva. Tramitarlas y llevarlas hasta su culminación, bien sea directamente o través de la designación de apoderados especiales, para lo cual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:38:17**

Recibo No. AB26031910

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26031910CE969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con amplias facultades como las de: presentar y solicitar pruebas, absolver interrogatorio de parte, confesar, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, proponer excepciones, nulidades, incidentes, tachas de falsedad, conciliar, transigir, allanarse, desistir, declarar bajo la gravedad de juramento a nombre de FUNSERVICOOP, y en fin, todas las facultades inherentes a la defensa de los intereses de FUNSERVICOOP. 5. Asumir, bien sea directamente o por intermedio de la designación de apoderados especiales para el efecto, la defensa judicial de FUNSERVICOOP, cuando figure como parte demandada, denunciada, vinculada, integrada, llamada en garantía o cualquier tipo de vinculación pasiva, en todo tipo de proceso o acción ordinaria contenciosa o constitucional. Hasta la culminación de los mismos, en los términos del artículo 77 del Código General del proceso, para lo cual cuenta con la expresa facultad de conciliar, allanarse, retirar, desistir, tachar de falso, transigir y en fin todas las facultades inherentes a la buena finalización de dichos procesos. 6. Comparecer directamente o designar apoderados especiales para representar a FUNSERVICOOP como tutelada, tutelante, demanda, demandante, interviniente o coadyuvante, en general, en cualquier escenario en el que ostente la calidad de parte o tercero, en cualquier actuación, petición, diligencia o dentro de todo tipo de proceso y acción que curse ante las autoridades judiciales, arbitrales, administrativas y entes de vigilancia y control. 7. Representar a FUNSERVICOOP ante cualquier corporación, entidad, funcionario, empleado y/o servidores de las distintas ramas del poder público y sus organismos vinculados, o adscritos, de la rama judicial y de la rama legislativa del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, sea como demandante, demandado, coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos o diligencias y actuaciones respectivas. Para que asuma la personería ante cualquier autoridad cuando se estime conveniente y necesario, de tal modo que, en ningún caso, FUNSERVICOOP quede sin representación legal. 8. Otorgar, sustituir y reasumir poderes especiales en cuanto lo estime necesario. SEGUNDO. Que el poder contenido en esta escritura es amplio, pues no por haber enumerado facultades ha de entenderse que queden excluidos los actos no contenidos en la enumeración, toda vez que la intención de EL PODERDANTE consiste en que su APODERADO GENERAL lo represente siempre que lo estime conveniente, activa o pasivamente, judicial o extrajudicialmente y en todo tipo de procesos sin importar la cuantía o su naturaleza. Tercero. El presente poder tendrá una duración de seis meses.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:38:17

Recibo No. AB26031910

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26031910CE969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 0000040 del 25 de
noviembre de 2002 de la Consejo de
Dirección
Acta No. 176 del 17 de diciembre
de 2020 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

00056767 del 27 de enero de
2003 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro
00042638 del 18 de enero de
2021 del Libro III de las
entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 8559, 9412

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:38:17

Recibo No. AB26031910

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26031910CE969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.598.959.213

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 14:38:17

Recibo No. AB26031910

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26031910CE969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO